

5 R  
2 A



REPÚBLICA DE PANAMÀ  
ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 141

En la ciudad de Panamá, al día veintidós (22) del mes de diciembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

745 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE LARA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA ORDEN GENERAL DG-BCBRP-187-14 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMÀ, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>
746 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA PATTON, MORENO &amp; ASVAT, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ASSETS TRUST &amp; CORPORATE SERVICES, INC., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SBP-FID-003-2014 DE 28 DE ENERO DE 2014, DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÀ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>
747 Z	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. JAIME OSCAR COLON VASQUEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES URRACA, R.L.(C.O.S.M.U., R.L. ), EN CONTRA DE LA SENTENCIA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LEONARDO ENRIQUE ARGUELLO DE SEDAS VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES URRACA</b>
748 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA CPATAX LEGAL SERVICES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>

	<p><b>ESCALANTE SANCHEZ, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO.201-315 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b></p>
<p>749 F</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA ARIAS, ALEMAN &amp; MORA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MULTIBANK, INC., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN S.B.P.No.0103-2013 DE 11 DE JULIO DE 2013, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b></p>

745	Fábrega
746	Bernaude
747	Zamorano
748	Zamorano
749	Fábrega

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,

LA SECRETARIA